



Asamblea General

Distr. general
20 de julio de 2023
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

54º período de sesiones

11 de septiembre a 6 de octubre de 2023

Tema 10 del programa

Asistencia técnica y fomento de la capacidad

Situación de los derechos humanos en Camboya

Informe del Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya, Vitit Muntarbhorn

Resumen

Este es el tercer informe que presenta Vitit Muntarbhorn, titular del mandato de Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya. El tema del presente informe es “Vibraciones electorales y repercusiones generacionales”. El Relator Especial expone el período comprendido entre las elecciones municipales de 2022 y las elecciones nacionales de 2023, y a continuación examina la aplicación de los 20 puntos de referencia relacionados con los derechos humanos que se establecieron en el informe anterior. Un importante obstáculo a la aplicación es el cambio de poder intergeneracional producido en el país, que está íntimamente vinculado con los procesos políticos y electorales, al que se suman las restricciones del espacio civil y político; no obstante, se han realizado algunos progresos en la esfera socioeconómica. Seguidamente, el Relator Especial hace un llamamiento intergeneracional a todas las personas para que respeten los principios de la democracia y los derechos humanos.



I. Introducción

1. Este es el tercer informe que presenta el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya, Vitit Muntarbhorn. El tema del presente informe es “Vibraciones electorales y repercusiones generacionales”. El informe abarca el período comprendido entre principios de junio de 2022 y la primera semana de junio de 2023, que comenzó con las elecciones municipales, celebradas en junio de 2022, de cuyos resultados se tomó nota provisionalmente en el informe anterior¹, y el período ulterior. En el presente informe, el Relator Especial describe la evolución durante el período que precedió a las elecciones nacionales de julio de 2023, que estuvo marcado por la incertidumbre, desde el punto de vista de los derechos humanos y la democratización. Esa progresión guarda relación con el traspaso real y potencial de competencias importantes en el ámbito gubernamental a la próxima generación, en especial los parientes cercanos de quienes ya se encontraban en la cima del poder, que tiene repercusiones a nivel ministerial.

II. Metodología

2. La metodología utilizada para la elaboración del presente informe es parecida a la que se explicó en el informe anterior², aunque se llevó a cabo una mayor labor en el terreno y hubo un mejor acceso a la información. El análisis se basa en diversas aportaciones de diferentes fuentes gubernamentales, no gubernamentales e intergubernamentales, que fueron cotejadas y sopesadas entre las distintas presentaciones. Se adquirió mucha información en agosto de 2022, cuando el Relator Especial hizo su primera visita a Camboya, cuyas conclusiones se han incorporado al informe. En esa ocasión, el Relator Especial abogó por un programa de acción en materia de derechos humanos en Camboya de diez puntos (véase el anexo I). Dicho programa complementa los 20 puntos de referencia señalados en el informe anterior para facilitar la evaluación del ejercicio efectivo de los derechos humanos en el país, resumidos en el Anexo II al presente informe. A continuación, el Relator Especial evalúa el grado de consecución o cumplimiento de esos puntos de referencia por las autoridades mediante su aplicación efectiva.

3. En marzo, el Relator Especial solicitó públicamente información a todas las partes interesadas y pidió que presentasen sus respuestas para el 15 de mayo de 2023. Se recibieron dos respuestas *explayadas* de la sociedad civil, y se obtuvieron aportaciones orales de diversas consultas *oficiosas* celebradas con unas 25 embajadas y 10 organismos de las Naciones Unidas sobre la aplicación de los puntos de referencia. El presente informe tiene en cuenta la información enviada por las autoridades al Relator Especial durante el año, en particular el informe sobre la situación de los derechos humanos en Camboya, así como información obtenida durante la visita al país. Cabe expresar el más profundo agradecimiento a las diversas partes interesadas que ofrecieron amablemente su ayuda a lo largo del año.

III. Vibraciones electorales

4. Durante el período que se examina se produjeron diversos avances positivos. Camboya estaba logrando una impresionante recuperación de la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y cosechaba elogios de la comunidad internacional en relación con su amplio programa de vacunación. En 2022 el país ejerció la presidencia de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, a pesar de las dificultades regionales e internacionales vinculadas con Myanmar y el conflicto relacionado con Ucrania. Colaboró con el Comité de los Derechos del Niño y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en el marco de la preparación de sus informes en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, respectivamente, en los que es parte. Las observaciones finales de esos órganos están plasmadas en el análisis expuesto en el presente informe³. El país se ha comprometido

¹ [A/HRC/51/66](#).

² *Ibid.*, secc. II.

³ [CRC/C/KHM/CO/4-6](#) y [E/C.12/KHM/CO/2](#).

con los principales tratados de derechos humanos y la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que sustentan los Acuerdos sobre un Arreglo Político Amplio del Conflicto de Camboya (Acuerdos de Paz de París), de 1991.

5. Camboya invitó al Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género a llevar a cabo una misión en el país. El Experto Independiente emitirá un informe por separado sobre el tema. Se reconocían y valoraban los esfuerzos realizados por el país para ampliar la protección social y hacerla más extensiva a los grupos clave de la población mediante la mejora de las prestaciones y el acceso a un nivel mínimo de protección social. Se ha puesto en marcha una iniciativa innovadora para ofrecer cobertura a los conductores de *tuk tuk*⁴.

6. Respecto de las elecciones municipales y las próximas elecciones nacionales, es fundamental conocer el contexto más amplio. Las elecciones guardan una estrecha relación con los derechos civiles y políticos, y el país debe cumplir las obligaciones que le incumben en virtud de los instrumentos internacionales, especialmente el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que es parte, que ayudan a objetivar el proceso, así como los Acuerdos de Paz de París.

7. Las elecciones municipales de 2022 estuvieron precedidas por las elecciones municipales de 2017. La situación en 2017 mostraba un florecimiento del pluralismo político y una competencia entre diversos partidos políticos para obtener los votos del electorado. El Partido de Salvación Nacional de Camboya obtuvo alrededor del 43 % de los votos y el Partido Popular Camboyano obtuvo aproximadamente el 50 %. Sin embargo, la situación empeoró ulteriormente. El Partido de Salvación Nacional de Camboya fue llevado ante los tribunales a finales de 2017 por conspirar para derrocar al Gobierno del Partido Popular Camboyano, acusación que negó, pero el Tribunal Supremo falló en su contra y fue disuelto injustamente en virtud de una orden judicial. Asimismo, cerca de 120 líderes y miembros del Partido de Salvación Nacional de Camboya fueron inhabilitados para el ejercicio de la política durante cinco años.

8. Cuando se aproximaron las elecciones a la Asamblea Nacional en 2018, los miembros del Partido de Salvación Nacional de Camboya se negaron a presentarse a las elecciones nacionales y el Partido Popular Camboyano ganó los 125 escaños en liza, lo que dio lugar a un gobierno de partido único y al absolutismo conexo. Los años siguientes estuvieron marcados por la consolidación de la élite gobernante en el poder, lo que provocó la personalización de las instituciones bajo la influencia de ese monopolio. Sin embargo, de las cenizas de 2017 surgió un nuevo partido de la oposición. El Partido de la Luz de las Velas empezó a tomar forma y reunía a políticos que habían pertenecido anteriormente al Partido de Salvación Nacional de Camboya.

9. En el cuadro siguiente figuran los resultados de las elecciones municipales de 2022 que estuvieron supervisadas por el Comité Electoral Nacional. Había unos 45 partidos políticos, de los que 17 se inscribieron para las elecciones. Los resultados finales reflejan que la mayoría de los escaños se asignaron al Partido Popular Camboyano, aunque el Partido de la Luz de las Velas realizó un notable progreso. El Partido Popular Camboyano obtuvo en torno al 80 % de los votos, por lo que se le asignaron unos 9.400 escaños. El Partido de la Luz de las Velas obtuvo en torno al 19 % de los votos y, por tanto, se le asignaron cerca de 2.200 escaños. Un grupo conformado por otros partidos obtuvo unos 20 escaños. El Partido Popular Camboyano conquistó la mayoría de alcaldías (1.650 en total) y el Partido de la Luz de las Velas se hizo con 4 de ellas.

⁴ Véase <https://www.khmertimeskh.com/501263884/public-health-insurance-for-phnom-penh-tuk-tuk-drivers/>.

Resultados de las elecciones municipales de 2022

Provincia	Votos		Alcaldías		Concejaldas					Otro partido	Total
	CPP	CLP	CPP	CLP	CPP	CLP	FUN	KNU	GDP		
Banteay Meanchey	194 543	55 900	67	0	429	96	0	7	0	1	533
Battambang	347 062	94 744	103	0	676	147	0	0	0	0	823
Kampong Cham	339 279	125 675	108	1	619	196	0	0	0	5	817
Kampong Chhnang	202 957	66 991	71	0	337	90	0	0	0	0	427
Kampong Speu	384 954	90 002	88	0	520	90	0	0	0	0	616
Kampong Thom	205 882	94 323	78	3	406	165	12	0	2	0	585
Kampot	232 479	75 909	93	0	440	117	2	0	1	1	561
Kandal	481 744	154 371	127	0	727	187	1	0	0	0	915
Koh Kong	44 992	10 356	29	0	145	21	0	0	0	1	167
Kratie	120 550	35 216	48	0	244	56	1	0	0	0	300
Mondulkiri	29 676	4 434	21	0	104	3	0	0	0	0	107
Phnom Penh	536 625	151 262	105	0	743	154	1	1	0	0	899
Preah Vihear	85 791	25 130	51	0	260	70	0	1	2	0	333
Prey Veng	398 045	140 728	116	0	684	206	0	0	0	2	892
Pursat	195 656	32 143	49	0	311	30	0	0	0	0	341
Ratanakiri	69 838	11 735	50	0	236	22	0	1	1	0	260
Siem Reap	306 668	115 589	100	0	514	153	0	1	0	0	688
Preah Sihanouk	86 308	17 400	29	0	161	16	0	0	0	0	177
Stung Treng	55 898	12 009	34	0	155	19	2	0	0	0	176
Svay Rieng	245 164	75 528	80	0	416	100	0	0	0	0	518
Takeo	406 958	118 061	100	0	597	139	0	0	0	0	734
Kep	19 284	2 893	5	0	29	2	0	0	0	0	31
Pailín	25 456	5 095	8	0	47	5	0	0	0	0	52
Tboung Khmum	276 895	78 419	64	0	432	102	0	2	0	0	536
Oddar Meanchey	87 069	16 353	24	0	139	13	0	0	0	0	152
Total	5 378 773	1 610 556	1 648	4	9 376	2 195	19	13	6	10	11 622
Porcentaje	74,32	22,25	99,76	0,24	80,67	18,88	0,16	0,11	0,08	0,10	100

Fuente: Equipo de las Naciones Unidas en Camboya, 2022.

Notas: Tasa de participación: 80,32 %; votos válidos: 7.237.037; votos nulos: 157.390; número total de votantes inscritos: 9.205.681; en "Otros partidos" se incluyen cuatro partidos, a saber, el Partido del Amor Nacional Jemer, el Partido de la Juventud Jemer, el Partido Kampuchea Niyum y el Partido Socialdemócrata Beehive; alcaldesas (CPP): 173; jóvenes alcaldesas y alcaldes (de 35 años como máximo): 37; concejaldas: 2.562 (un 22,04 %); el partido del Frente Unido Nacional para una Camboya Independiente, Neutral, Pacífica y Cooperativa (denominado comúnmente el FUNCINPEC) está dirigido por el Príncipe Norodom Chakravuth, hijo del difunto Príncipe Norodom Ranariddh; el Partido Nacional Unido Jemer está dirigido por el ex-General Nhek Bunchhay, antiguo alto cargo del FUNCINPEC; el Partido Demócrata Popular está dirigido por Yeng Virak y Yang Saing Komar, exdirigente de distintas organizaciones de la sociedad civil.

Abreviaciones (por sus siglas en inglés): FUN, partido del Frente Unido Nacional para una Camboya Independiente, Neutral, Pacífica y Cooperativa (FUNCINPEC); CLP, Partido de la Luz de las Velas; CPP, Partido Popular Camboyano; GDP, Partido Demócrata Popular; KNU, Partido Nacional Unido Jemer.

10. Las elecciones municipales de 2022 tuvieron lugar de manera pacífica, aunque hubo irregularidades⁵. Hubo un atisbo de diversidad en la participación política y en los resultados, lo que abrió la puerta a que la oposición obtuviera un número limitado de escaños. El

⁵ A/HRC/51/66, párrs. 9 a 25.

siguiente paso importante son las elecciones nacionales que Camboya celebrará el 23 de julio de 2023, que son las séptimas elecciones quinquenales celebradas desde la década de 1990.

11. Un estudio revela que hubo obstáculos flagrantes en las elecciones de 2022, que podrían afectar al período previo a las elecciones de 2023. Por ejemplo, se ejercieron presiones negativas para influir en el proceso de votación, como la persistente presencia de cargos en varios colegios electorales, el registro de los nombres de los votantes, la organización de transporte para llevar a los votantes a los colegios electorales y las visitas domiciliarias. Un gran número de candidatos, especialmente del Partido de la Luz de las Velas, fueron excluidos de la lista en 2022 y, por tanto, se les impidió participar en las elecciones en circunstancias cuestionables. En los meses anteriores a las elecciones, se presentaron diversas denuncias de acoso, amenazas e intimidación de candidatos considerados como miembros de la oposición.

12. Se presentaron algunas quejas de participantes en las elecciones de 2022 al Comité Electoral Nacional para que las investigara. Sin embargo, se sabe que los miembros de este organismo tienen un vínculo estrecho con el Partido Popular Camboyano gobernante, lo que afecta a su independencia. Además, no se permite a los camboyanos votar desde el extranjero, por lo que se priva del derecho de voto a millones de trabajadores migrantes camboyanos que trabajan en los países vecinos, una anomalía que invita a reformar el sistema electoral.

13. A fin de subsanar dichas irregularidades, entre las enseñanzas extraídas de 2022 nació la preferencia por diversas prácticas a favor de elecciones libres y limpias orientadas hacia un sistema multipartidista. Si bien se espera la reforma del Comité Electoral Nacional para hacerlo más pluralista, debería haber una contratación más amplia del personal relacionado con las elecciones en todos los niveles a fin de mantener la distancia entre este y los partidos políticos, y garantizar su imparcialidad. Las autoridades locales, la policía y las fuerzas militares no deberían estar presentes en las proximidades de los colegios electorales; en esos lugares solo debería haber personal legítimo relacionado con las elecciones. Se debe permitir a la población supervisar el proceso de escrutinio en las inmediaciones en lugar de aplicar la regla actual que la obliga a guardar una distancia mínima de 15 m con las mesas electorales. Es necesario velar por que el formulario (núm. 1102) en que se consignan los resultados de la votación se cumplimente de manera completa y correcta, y se anuncie públicamente. Hay que elaborar una ley en materia de divulgación de la información sobre la financiación de campañas. Debe velarse por la intervención de observadores independientes que supervisen las próximas elecciones.

14. A decir verdad, las oportunidades que en 2022 ofrecieron los resultados de las elecciones municipales indicaban que podía mantenerse o ampliarse cierto espacio antes de las elecciones nacionales de 2023. Sin embargo, lamentablemente, desde el primer trimestre de 2023, el clima político se ha vuelto más prohibitivo y debilitante, especialmente para los derechos civiles y políticos, sin que se sepa el motivo.

15. Es de suponer que los gobernantes tienen el creciente deseo de velar por que el poder se transfiera a sus sucesores, sin arriesgarse a los resultados del voto popular de 2023, que podrían abrir las compuertas a un mayor pluralismo. Por consiguiente, la antigua generación ejerce una represión política a modo de impulso estratégico a favor de la generación más joven.

16. Cabe destacar otros factores pertinentes para el período 2022-2023. Se celebraron varios juicios colectivos contra miembros de la oposición, lo que impidió a un elevado número de dirigentes políticos clave participar en las elecciones. En la sección V expuesta a continuación se proporciona información detallada en relación con los puntos de referencia. Se impusieron mayores restricciones a los medios de comunicación, como se observó en el cierre forzado de Voice of Democracy, un medio de comunicación independiente clave, por informar sobre el presunto papel que desempeñó el hijo del Primer Ministro en relación con el desembolso de ayudas a otro país, a pesar de las disculpas presentadas posteriormente por dicho medio.

17. En mayo de 2023, el Comité Electoral Nacional se opuso a la inscripción del Partido de la Luz de las Velas, principal partido de la oposición, y de otro partido, el Partido Unido de la Gran Nación Jemer, en circunstancias dudosas relativas a la documentación; ese bloqueo redujo la esperanza de que hubiese un entorno pluralista y transparente para las

elecciones de julio de 2023. El recurso presentado por esos partidos ante el Consejo Constitucional, un órgano compuesto por nueve miembros que se sabe que guarda una estrecha relación con la élite gobernante, fue desestimado el 25 de mayo de 2023. A finales de mayo de 2023, 20 partidos políticos habían solicitado la inscripción ante el Comité Electoral Nacional para las próximas elecciones nacionales, y 18 fueron admitidos.

18. El escenario también estuvo repleto de mensajes provocadores de los líderes del Ejecutivo contra la oposición política y comentaristas de derechos humanos, e incluso diplomáticos. Quienes tenían opiniones que se consideraban contrarias a los que ostentaban el poder fueron objeto de agresiones intimidantes. El poder judicial, que incluía un sistema judicial equívoco, fue instrumentalizado por el Gobierno contra los derechos humanos y las aspiraciones democráticas.

IV. Repercusiones generacionales

19. La próxima generación ya ha tomado el relevo de sus predecesores con las riendas del poder. Aquí subyace el dilema de si el monopolio de larga data de la élite no democrática predominante está a punto de ser perpetuada por la automatización dinástica y de si se consagrará próximamente con las elecciones de 2023.

20. Para facilitar la perpetuación del *statu quo*, en 2022 se aprobó la décima ronda de enmiendas constitucionales, de manera apresurada y con poca participación pública⁶. Básicamente, las enmiendas se inclinan a favor de quienes ostentan el poder. Uno de los cambios es un cambio de poder en relación con el nombramiento y designación del Primer Ministro, que antes realizaban el Presidente y los Vicepresidentes de la Asamblea Nacional, y ahora lo hace el partido mayoritario o gobernante. El Primer Ministro también tendrá la facultad de nombrar y designar a un Primer Ministro provisional. Esto tiene repercusiones evidentes en el traspaso de poder intrafamiliar.

21. Sin embargo, las generaciones actuales y futuras tienen un interés importante en resolver los problemas inherentes a los 20 puntos de referencia señalados a continuación, ya que de ello depende el destino del país. El Relator Especial tiene la humilde esperanza de que todavía se puedan subsanar los excesos del pasado. Por consiguiente, se insta a prestar atención al ejercicio efectivo de los derechos humanos, que guarda una estrecha relación con la paz, la democracia y el desarrollo sostenible.

V. Puntos de referencia

22. Para ayudar a promover la realización de los derechos humanos en el país, el Relator Especial ha establecido 20 puntos de referencia que abarcan toda una serie de derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

23. La aplicación de los puntos de referencia por las autoridades puede valorarse en tres grados: conforme a los objetivos (que implica el cumplimiento real o en camino), variable (que implica un historial ambivalente con algunos resultados positivos y otros no, así como progresos) y no conforme a los objetivos (que implica un incumplimiento o una regresión).

24. Podría hacerse el siguiente análisis de los 20 puntos de referencia.

A. Desistir de aplicar las leyes draconianas y reformarlas

25. El país está obstaculizado por una legislación excesiva, en particular leyes de naturaleza draconiana. Los numerosos enjuiciamientos realizados en el período estudiado ilustran la utilización abusiva de diversas leyes nacionales, especialmente sobre el delito de difamación e instigación. Las críticas contra estos enjuiciamientos se suelen refutar con un mensaje somero y desdenoso de las autoridades, en que se afirma que todas las actuaciones

⁶ Véase <https://constitutionnet.org/news/cambodias-constitutional-amendments-consolidating-control>.

son conformes a la legislación nacional, a pesar de que no se ajustan a las normas internacionales. Así es como opera la “instrumentalización del derecho”.

26. Esas leyes se mantienen vigentes y no se han reformado. En el anterior informe del Relator Especial figura una extensa lista⁷. Una novedad enigmática es el subdecreto sobre la gestión y utilización de los nombres de dominio nacionales en Internet, que permite a las autoridades imponer sus propios límites centrados en la seguridad sobre la base de “la cultura, la moralidad, las tradiciones, las costumbres, los derechos individuales, los derechos del consumidor, los intereses legales públicos, la seguridad nacional o el orden social”, que transgreden lo permitido en el derecho internacional.

27. Entre los instrumentos jurídicos que merecen atención, cabe citar los siguientes artículos del Código Penal: a) los artículos 305 y 309, relativos a la difamación pública y su enjuiciamiento; b) el artículo 307, sobre las injurias y calumnias públicas; c) el artículo 425, sobre la falsificación de información; d) el artículo 443, sobre la conspiración con una potencia extranjera; e) el artículo 453, sobre la conspiración contra el Gobierno y la conspiración para cometer traición; y f) los artículos 494 y 495, sobre la incitación a cometer un acto que pueda llevar agitación al país. Ahora también está en vigor una disposición legal en materia de lesa majestad, a saber, el artículo 437 bis, que permite imponer una pena de prisión de hasta cinco años, con multas adicionales, por cada cargo.

28. Respecto de la sociedad civil, las estimaciones oficiales indican que hay unas 6.000 organizaciones no gubernamentales (ONG) que llevan a cabo actividades en el país⁸. Sin embargo, las que se dedican a la defensa de los derechos humanos y las cuestiones ambientales suelen encontrarse en una posición difícil cuando interactúan con las autoridades, debido a las grandes presiones que estas últimas ejercen. Hay una ley muy conocida sobre las ONG, la Ley sobre Asociaciones y Organizaciones No Gubernamentales, que impone limitaciones a la labor de la sociedad civil, y que ha generado debates en curso sobre su reforma. Desde otro punto de vista, el país necesita una ley de protección de datos personales.

29. El Relator Especial considera que la aplicación del punto de referencia no es conforme a los objetivos.

B. Liberar a los defensores de los derechos humanos y a los disidentes políticos detenidos y retirar los cargos contra ellos

30. Durante el período que se examina, el Relator Especial recibió continuamente información sobre agresiones, unidas a detenciones y enjuiciamientos no justificados, contra defensores de derechos humanos, periodistas y personal de los medios de comunicación, disidentes políticos y otras personas consideradas opositoras a las autoridades⁹. Hasta la descarga de música rap satírica de Internet generó la intimidación por las autoridades de ONG clave como parte de la censura¹⁰.

31. A principios de 2023, se estimaba que muchos defensores de los derechos humanos y el medio ambiente estaban reclusos. Las cifras al respecto aumentaron en comparación con las del año anterior. Diversos disidentes políticos estaban reclusos en todas partes.

32. En ocasiones, a raíz de la intervención del Primer Ministro, se pone fin a los enjuiciamientos. Esto suele ocurrir tras la disculpa presentada por la persona acusada o detenida ante la entidad y la aceptación de esta. Sin embargo, esto también ha sido un método para convertir a algunos miembros de la oposición y hacer que se uniesen al Partido Popular Camboyano, al parecer, bajo la presión a la que se les sometía.

⁷ A/HRC/51/66, seccs. V.A y V.B.

⁸ Camboya, “Cambodia human rights situationer V”, enero-septiembre de 2022 (Ginebra, septiembre de 2022).

⁹ Véase <https://cchrcambodia.org/>.

¹⁰ Véase la página web <https://www.civicus.org/index.php/media-resources/news/6234-cambodia-blocking-of-music-video-another-blow-to-freedom-of-expression>, consultada el 28 de mayo de 2023.

33. Hubo un caso a finales de 2021 en que se detuvo y recluyó de manera arbitraria a varios sindicalistas y trabajadores del casino NagaWorld en relación con la huelga pacífica que mantuvieron durante un año para defender sus derechos como trabajadores contra los despidos improcedentes y otros agravios¹¹.

34. El 25 de mayo de 2023, nueve sindicalistas y activistas del Sindicato Obrero de Empleados Jemeres de NagaWorld fueron condenados por cargos de instigación a la comisión de un delito grave o alteración de la seguridad social, en virtud de los artículos 494 y 495 del Código Penal, debido a la organización de esa larga huelga. Un líder sindical clave, Chhim Sithar, permaneció en prisión preventiva desde noviembre de 2022, por motivos cuestionables, tras haber regresado del extranjero, y se le impuso una pena privativa de libertad de dos años, mientras que otros fueron objeto de una medida de supervisión judicial o libertad condicional.

35. El Relator Especial considera que la aplicación del punto de referencia no es conforme a los objetivos.

C. Restablecer y rehabilitar una variedad de partidos políticos, y garantizar unas elecciones libres y limpias

36. Este punto de referencia está muy relacionado con la muy criticada disolución del Partido de Salvación Nacional de Camboya en 2017, señalada anteriormente. Esa decisión no se revocó y la situación ha empeorado. La reciente y traumática historia del Partido de la Luz de las Velas indica un ostracismo aún mayor debido a la negativa de las autoridades a inscribirlo para las elecciones de 2023. El pluralismo político se está socavando de manera precipitada.

37. Los avances relativos a las modificaciones de la Ley de Partidos Políticos han concedido ventajas a los grupos políticos en el poder, como se examinó en el informe anterior. En ese informe, el Relator Especial proporcionó información detallada sobre las leyes electorales y sus anomalías. Se ha producido una inhabilitación política continua de los políticos de la oposición¹².

38. El Relator Especial considera que la aplicación del punto de referencia no es conforme a los objetivos.

D. Acabar con los juicios colectivos de miembros de la oposición política y garantizar el espacio para la democracia y el pluralismo político

39. El primer juicio colectivo condujo a la condena en rebeldía, el 1 de marzo de 2021, de nueve altos dirigentes del antiguo Partido de Salvación Nacional de Camboya, incluido el líder clave de la oposición, Sam Rainsy, que ahora vive en el exilio, por cargos relacionados con la “tentativa de cometer un delito grave”, y “atacar y poner en peligro las instituciones del Reino de Camboya”, castigados en el Código Penal con penas de hasta 25 años de prisión.

40. El segundo juicio colectivo condujo a la condena, el 17 de marzo de 2022, de 21 personas presuntamente afiliadas al Partido de Salvación Nacional de Camboya, entre ellas 7 dirigentes, a una pena de 10 años de prisión, y 14 simpatizantes y familiares, a 5 años de prisión. Los cargos que se le imputaron guardaban relación con la tentativa de regreso del Sr. Rainsy a Camboya, y se formularon alegaciones de incitación, conspiración e instigación del personal militar a la desobediencia.

41. El tercer juicio colectivo se saldó con un veredicto de culpabilidad, dictado el 14 de junio de 2022, en virtud del cual se condenó a 51 exmiembros del Partido de Salvación Nacional de Camboya que ya habían sido condenados en marzo de 2021 y marzo de 2022,

¹¹ Véase <https://www.ohchr.org/en/press-releases/2022/01/cambodia-arrests-strikers-may-amount-breach-human-rights-law-un-experts>.

¹² A/HRC/51/66, secc. V.C.

por cargos de instigación y conspiración, a penas de hasta ocho años de prisión en relación con la tentativa de regreso del Sr. Rainsy a Camboya en 2019. Esas penas se suspendieron parcialmente respecto de 20 de los acusados. Entretanto, a caballo entre los juicios colectivos tercero y cuarto, hubo un caso acerca de siete exmiembros del Partido de Salvación Nacional de Camboya, que se saldó con una condena por instigación a una pena de prisión de 18 meses en relación con el llamamiento realizado a los camboyanos en algunos medios sociales para que luchasen a favor del cambio, el 10 de agosto de 2022.

42. En cuanto al cuarto juicio colectivo, que tuvo lugar el 22 de diciembre de 2022, 36 exmiembros del Partido de Salvación Nacional de Camboya, incluidos algunos de sus líderes que ya habían sido condenados en marzo de 2021, marzo de 2022 y junio de 2022, fueron condenados por conspiración a penas de entre cinco y siete años de prisión debido a su presunto apoyo a otro líder de la oposición, en relación con los intentos de un segundo líder de regresar a Camboya en diciembre de 2020 y enero de 2021. Tres miembros del Partido de Salvación Nacional de Camboya fueron objeto de una medida de suspensión de la pena. Se dictaron otras penas contra 11 de los activistas, con suspensión de sus derechos políticos durante cinco años, en virtud del artículo 455 del Código Penal. Se retiraron los cargos contra uno de los acusados. De los 37 acusados, 34 fueron enjuiciados y condenados en rebeldía. En el Anexo III figura información detallada adicional al respecto.

43. El 3 de marzo de 2023, Kem Sokha, expresidente del Partido de Salvación Nacional de Camboya, fue declarado culpable de traición y conspiración con una potencia extranjera y condenado a 27 años de prisión, tras un juicio celebrado con una demora de tres años. También fue privado de sus derechos a votar y a presentarse a las elecciones, en virtud del artículo 450 del Código Penal. El tribunal determinó que el Sr. Sokha había intentado repetidamente llevar a cabo una “revolución de colores” para derrocar al Gobierno, con el respaldo de una potencia extranjera no identificada. Ahora se encuentra bajo arresto domiciliario y con acceso restringido a su abogado. Su recurso sigue pendiente.

44. A continuación se exponen otros casos de interés durante el período examinado. Dos Vicepresidentes del Partido de la Luz de las Velas fueron enjuiciados por la presunta comisión de diversos delitos. Se consideró que Son Chhay había difamado al Comité Electoral Nacional y al Partido Popular Camboyano y se le impuso una multa de más de un millón de dólares. Thach Setha fue enjuiciado por emitir cheques sin fondos y ulteriormente por instigación. A fecha de hoy se encuentra en prisión preventiva. Un Vicepresidente más reciente del Partido de la Luz de las Velas, Rong Chunn, tuvo que dimitir de su cargo, por haber sido condenado anteriormente por diversos delitos políticos. Un asesor superior del partido también abandonó su puesto, después de que uno de los ministerios lo presionase para la devolución de tierras en litigio. Una abogada camboyano-americana, Theary Seng, fue recluida en una prisión lejana, por su presunta culpabilidad del delito de traición.

45. Algunas de las irregularidades de las que adolecían estos juicios eran la falta de pruebas creíbles, la inobservancia de los derechos a un juicio imparcial y las debidas garantías procesales, la capacidad limitada de interrogatorio y el juicio en rebeldía de varios de los acusados. Los juicios impiden a algunas personas participar en el proceso electoral de 2023.

46. El Relator Especial considera que la aplicación del punto de referencia no es conforme a los objetivos.

E. Garantizar la independencia y la transparencia del poder judicial y el personal conexo, como los fiscales y los abogados

47. Se están preparando nuevos y diversos tribunales, en particular un tribunal mercantil y un tribunal laboral. Se deberá impartir formación a más jueces y abogados. Sin embargo, preocupa mucho que todos los pilares del sistema, en particular el judicial, estén bajo una fuerte influencia del monopolio que prevalece en la cúpula del poder ejecutivo. Por consiguiente, la imagen y esencia de la independencia e imparcialidad se ven comprometidas; el Comité de Derechos Humanos puso expresamente de relieve esta ambivalencia en sus

observaciones finales sobre el tercer informe periódico de Camboya, presentado en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos¹³.

48. Hay tres leyes que han abierto la puerta a la infiltración del ejecutivo en el poder judicial y las instituciones conexas, a saber, las Leyes relativas a la Organización de los Tribunales, el Estatuto de los Jueces y Fiscales, y la Organización y el Funcionamiento del Consejo Supremo de la Magistratura, adoptadas en 2014. Estas leyes permiten que el poder ejecutivo incida en ese otro pilar del Estado, influyendo en el proceso de selección y promoción de los miembros del poder judicial y otro personal, y rija la administración de los tribunales y la justicia. Esas leyes han de reformarse y se deben establecer salvaguardias para garantizar la independencia judicial, en el respeto de la separación de poderes y funciones como mecanismo de control y equilibrio contra el abuso de poder. No solo hay que mejorar la selección, formación e incentivación de los miembros del poder judicial y otros responsables de hacer cumplir la ley, sino que también es fundamental imponer diversas condiciones para facilitar su separación de los partidos políticos. Por ejemplo, se debe prohibir a ese personal participar en los comités ejecutivos de los partidos políticos.

49. El Relator Especial considera que la aplicación del punto de referencia no es conforme a los objetivos.

F. Mejorar la capacidad del sistema penitenciario sobrecargado y adoptar más medidas no privativas de libertad, especialmente en relación con los casos de reclusos en prisión preventiva

50. El Relator Especial supo, durante las conversaciones mantenidas con el personal de diversos ministerios y abogados, que recientemente se habían producido algunas mejoras en relación con la reforma de la legislación y el sistema de justicia penal encaminadas a mejorar la prestación de asistencia letrada y a permitir la utilización de mecanismos alternativos de arreglo de controversias, como la mediación. Se está recuperando actualmente el retraso acumulado en las causas judiciales. También se han establecido nuevas normas sobre la libertad condicional que contemplan la adopción de medidas no privativas de libertad, la imposición de fianza y la libertad provisional. Se acogería favorablemente la propuesta innovadora consistente en establecer bibliotecas en la mayoría de las cárceles con la ayuda de una embajada extranjera.

51. En la misión de agosto de 2022, el Relator Especial demostró especial interés en observar la situación relativa a las instituciones de régimen cerrado o semicerrado, en particular las cárceles, los centros de rehabilitación para jóvenes, los centros de orientación para personas sin hogar y los centros de salud mental, en diversas localidades. Una de las lecciones aprendidas fue la necesidad de velar por que todas las personas internadas en dichos lugares tuviesen pleno acceso a sus familias antes y durante su reclusión. Se debe facilitar en la mayor medida posible su salida al aire libre fuera de los edificios limitantes en que se encuentran internadas y su participación en actividades al exterior, como la jardinería, que pueden contribuir a alimentar la mente. En Prey Speu, una institución que albergaba principalmente a personas sin hogar, la mayoría de los internos estaban encerrados durante la mayor parte del día, aunque no hubieran cometido delito alguno, sobre la base del supuesto de que necesitaban asesoramiento. También hubo muertes sospechosas de algunos internos. Se debería considerar detenidamente la posibilidad de cerrar esta institución.

52. Hoy en día, todas las instituciones de régimen cerrado y semicerrado deberían estar supervisadas correctamente. En realidad, muchas de las personas internadas en dichas instituciones no deberían estar en absoluto en ellas. Por consiguiente, el país debe no solo evolucionar hacia la adopción de medidas no privativas de libertad y una mayor rehabilitación de ámbito comunitario, sino también supervisar la privación de libertad injustificada. Además, presenta una elevada tasa de hacinamiento, de entorno al 300 %, con unos 40.000 internos¹⁴.

¹³ CCPR/C/KHM/CO/3.

¹⁴ Véase E/C.12/KHM/CO/2. Véanse los artículos publicados en <https://www.licadho-cambodia.org/topic/prison>, en relación con los centros penitenciarios y los casos políticos.

53. El Relator Especial considera que la aplicación del punto de referencia es variable.

G. Explorar la posibilidad de adoptar más medidas de rehabilitación en lugar de imponer sanciones punitivas en los casos relacionados con las drogas

54. Hasta ahora, el enfoque se ha centrado en la adopción de medidas punitivas y no de rehabilitación contra los condenados en casos relacionados con las drogas, y se encarcela a un desmesurado número de personas implicadas en el consumo de estas sustancias para uso personal. Se informa periódicamente de casos de testigos inocentes que son detenidos por exceso de celo por las fuerzas del orden y acaban reclusos en el marco de operaciones de lucha contra las drogas. En ocasiones, se detiene a personas que se percibe que están involucradas en el tráfico de drogas, a menudo procedentes de comunidades pobres, a pesar de que no hay pruebas convincentes de que hayan cometido un delito.

55. Esto guarda relación con la necesidad de revisar la Ley de Control de Drogas de 2012, que actualmente conduce a una utilización excesiva de medidas de encarcelamiento en lugar de recurrir a alternativas a la privación de libertad, como la atención y la recuperación basadas en la comunidad. También existe un sesgo de género; mientras que en torno al 60 % de todos los presos de Camboya están detenidos por cargos relacionados con las drogas, esa proporción es de aproximadamente un 70 % en el caso de las mujeres¹⁵.

56. El Relator Especial considera que la aplicación del punto de referencia no es conforme a los objetivos.

H. Realizar un seguimiento eficaz de los casos de desaparición forzada y otras violaciones importantes que afecten a ciudadanos camboyanos y extranjeros, especialmente para poner fin al clima de impunidad

57. En el país sigue habiendo varios casos de desaparición forzada a la espera de una investigación y resolución efectivas. Entre ellos está el caso, de 2016, de Kem Ley, un importante comentarista político que fue asesinado a tiros cuyo autor sigue gozando de impunidad a día de hoy. En cuanto a los ciudadanos extranjeros, cabe citar el caso relativo a la desaparición forzada de un activista pro democracia tailandés, Wanchalearn Satsaksit¹⁶, que fue secuestrado a la salida de su apartamento en Phnom Penh, y cuya suerte y paradero se desconocen. Este escenario intimidatorio merece ser objeto de una investigación y determinación de los hechos efectivas, imparciales y oportunas.

58. El Relator Especial considera que la aplicación del punto de referencia no es conforme a los objetivos.

I. Prestar atención al creciente endeudamiento, que conduce a la pérdida de tierras utilizadas como garantía para los préstamos relacionados con la microfinanciación, y a la disminución de la seguridad alimentaria

59. Los microcréditos, que se suelen cifrar en una cantidad igual o inferior a 5.000 dólares, se han convertido en un cebo que conduce a la deuda y a las privaciones, especialmente en vista de su relación con la pérdida masiva de tierras utilizadas como garantía y su agravamiento por el aumento de la pobreza debido a los años de la pandemia de COVID-19. Camboya es el país en desarrollo que presenta la proporción más elevada entre la deuda privada y el producto interior bruto. Según las estimaciones de una fuente, en los cinco últimos años 167.000 hogares camboyanos fueron objeto de presiones para vender sus tierras

¹⁵ Véase <https://www.amnesty.org/en/documents/asa23/6356/2023/en/>.

¹⁶ A/HRC/51/66, párr. 46.

a fin de reembolsar los préstamos que habían contraído¹⁷. Aunque hay algunos decretos en que se regulan los préstamos, son inadecuados.

60. Por tanto, es necesario que el Gobierno actúe de una manera más directa para regular las prácticas financieras perjudiciales y controlar a los prestamistas, especialmente mediante leyes y programas de protección del cliente. La deuda de las personas pobres requiere que se adopten medidas adicionales, por conducto del alivio de la deuda, la reestructuración de los préstamos, las medidas de protección social, el aumento de los conocimientos especializados en las cuestiones financieras y medidas educativas para prevenir la manipulación y la explotación.

61. El Relator Especial considera que la aplicación del punto de referencia no es conforme a los objetivos.

J. Mejorar el acceso a la educación y reanudar las actividades educativas tras la interrupción causada por la pandemia, en particular reduciendo la brecha en materia de igualdad respecto del acceso a Internet y su utilización, y promoviendo programas de educación formal y no formal conexos

62. Antes de la pandemia, el país obtenía buenos resultados en materia de acceso a la educación, especialmente en el nivel primario. Durante la pandemia, las escuelas permanecieron cerradas, y la enseñanza tuvo que impartirse en línea, aunque esto también generó la exclusión de niños de los grupos económicamente desfavorecidos. Existe una brecha entre los que tienen acceso a Internet y los que no lo tienen. Sin embargo, las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible siguen siendo aplicables y proporcionan un umbral nacional de intervención en favor de los niños y sus familias¹⁸.

63. Esta es una esfera en la que es bastante fácil aprovechar la voluntad política de ayudar, y cabe esperar la posibilidad de que las actividades educativas se reanuden en su debido momento. La disminución del presupuesto asignado al sector educativo está siendo actualmente revocada por una mayor asignación a dicho sector, lo cual constituye un avance positivo. Este es un sector en el que se pueden fomentar mejoras sin que ello suponga demasiada politización.

64. El Relator Especial considera que la aplicación del punto de referencia es conforme a los objetivos.

K. Asignar recursos adicionales al sector social, teniendo en cuenta que el gasto público en ese frente ha disminuido en los últimos años

65. La pandemia ha puesto a prueba los recursos de todos los países, y un reto fundamental es asignar la máxima cantidad de recursos disponibles para hacer efectivos los derechos económicos, sociales y culturales. Teniendo presente la cuestión del logro de una asignación presupuestaria más equitativa, planteada por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, una noticia prometedora radica en el incremento del presupuesto para la educación, que se espera que sea de en torno a 1.000 millones de dólares el próximo año¹⁹. A esto se suma una tasa de crecimiento del producto interno bruto del país de en torno al 6 %, que es una indicación alentadora del proceso de recuperación económica²⁰.

66. A pesar de estas noticias favorables, gran parte del resultado dependerá también de la financiación sostenible, que requiere medidas de transparencia, una tributación justa, políticas fiscales contundentes y una asignación equitativa. Esto también estará condicionado

¹⁷ Véase <https://opendevelopmentcambodia.net/announcements/joint-press-release-german-government-funded-study-confirms-grave-problems-in-cambodias-microfinance-sector/>.

¹⁸ Especialmente el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4.

¹⁹ Véase <https://eacnews.asia/home/details/17434>.

²⁰ Véase <https://www.worldbank.org/en/news/press-release/2023/05/18/cambodia-s-economy-on-firm-path-to-recovery>.

por el próximo plan nacional de desarrollo del país, que deberá comenzar en 2024; en él se hará un mayor hincapié en la sostenibilidad y la relación con una economía más verde.

67. El Relator Especial considera que la aplicación del punto de referencia es conforme a los objetivos.

L. Garantizar la protección y la asistencia integrales y con perspectiva de género a los grupos especiales, como las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, los trabajadores migrantes, los pueblos indígenas, las minorías y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales

68. El Relator Especial recuerda la información detallada que figura en sus informes anteriores sobre los grupos especiales²¹. Existe una notable interseccionalidad entre las características de dichos grupos. En relación con las mujeres, si bien se han realizado muchos progresos respecto de la tasa de mortalidad materna, la violencia contra la mujer es uno de los principales motivos de preocupación. La Ley sobre la Violencia Doméstica permite recurrir de manera excesiva a la mediación, sin exigir responsabilidades, y debe ser reformada para facilitar una respuesta más adaptada a las víctimas. También se debe mejorar el nivel de participación de las mujeres en puestos clave, como en la judicatura. Las mujeres solo representaban el 10 % de los candidatos elegidos en las elecciones municipales de 2022²².

69. Existen desafíos en relación con las normas de género, el trabajo no remunerado, la violencia de género y la representación desigual. Si bien el 84 % de las mujeres forman parte de la fuerza de trabajo, más del 30 % de las trabajadoras perdieron su empleo durante la pandemia de COVID-19, y, con frecuencia, las que realizan labores relacionadas con la familia no reciben remuneración por ello²³. El Relator Especial considera que los derechos de la mujer serían un tema innovador para un futuro informe y análisis sobre el país.

70. En las observaciones finales del Comité de los Derechos del Niño sobre los informes periódicos cuarto a sexto combinados que Camboya debía presentar en virtud de la Convención sobre los Derechos del Niño figuran muchas recomendaciones sobre los derechos del niño²⁴. Hay posibilidades de que el acceso a la educación se reestablezca adecuadamente tras la pandemia de COVID-19, teniendo presente la determinación realizada por el Comité acerca de la necesidad de promulgar una ley de enseñanza obligatoria. La violencia constituye un tema clave y el país debe prohibir el castigo corporal. En lo que respecta a los niños en conflicto con la ley, existe una Ley de Justicia Juvenil de 2016, pero el país no cuenta aún con tribunales de familia ni con jueces de menores especializados. No hay pruebas de que esta ley se esté aplicando en los procedimientos ordinarios, como lo demuestra el número de niños que se encuentran recluidos, algunos de ellos en prisión preventiva, y a menudo por delitos leves. Es necesario evitar el internamiento y encontrar otras alternativas, con el apoyo de las familias y las comunidades, como parte de la justicia restaurativa. También se ha informado del aumento del trabajo infantil debido a la pandemia.

71. Una cuestión clave del período examinado era el presunto levantamiento de la moratoria sobre las adopciones internacionales, dado que algunas ONG habían informado acerca de muchas situaciones negativas en el pasado²⁵. Es necesario adoptar medidas para prevenir el abuso y la venta de niños, que guardan relación con la cuestión de la trata descrita más abajo. También preocupa la cuestión de la gestación por sustitución y la explotación comercial que puede resultar de ella. En un caso importante, se aplicó la legislación en materia de lucha contra la trata en contra de personas implicadas en la gestación por

²¹ A/HRC/48/79, párrs. 52 a 64.

²² Véase <https://www.phnompenhpost.com/national/parties-need-field-more-women-candidates-elections-csos-urge>.

²³ Véase <https://cambodia.un.org/en/174010-gender-equality-deep-dive-cambodia>.

²⁴ CRC/C/KHM/CO/4-6.

²⁵ Véase <https://www.khmertimeskh.com/501050095/fostering-hopes-cambodia-resumes-inter-country-adoptions-after-eight-year-hiatus/>.

sustitución, que eran ciudadanos camboyanos y extranjeros²⁶. Es necesario promulgar una ley sobre la gestación subrogada para prevenir violaciones a este respecto.

72. Camboya ha hecho esfuerzos para modificar su legislación sobre las personas con discapacidad. Un aspecto esencial es la participación informada de las personas con discapacidad en el proceso de reforma, además de la incorporación del principio de la introducción de ajustes razonables en la ley y en la práctica. Un reto que a menudo se pasa por alto es la cuestión de las personas con discapacidad psicosocial y la necesidad de disposiciones de carácter empático que les permitan vivir en sociedad sin ser sometidas a métodos coercitivos.

73. Existe una pluralidad de pueblos indígenas en el país y se ha adoptado una política nacional específica para esas comunidades. En este contexto, gran parte del debate se centra en la cuestión del derecho a la tierra, la obtención de la titularidad de la tierra, y la preservación de su cultura y los recursos naturales que los rodean, lo que incluye la lucha contra las actividades ilegales de tala y deforestación llevadas a cabo por personas ajenas a las comunidades. Se prepararon dos proyectos de ley sobre la silvicultura y las zonas protegidas, que generaron problemas²⁷. Preocupa que la antigua ley vaya a impedir la participación de las comunidades locales y los pueblos indígenas en las labores de patrullaje y protección de los bosques, que están obstaculizadas por la presencia de cazadores y personas externas a las comunidades con armas. También preocupa que en esta última ley no se reconozcan los derechos de los pueblos indígenas ni se respeten los principios relativos a la protección contra el desplazamiento y al consentimiento libre, previo e informado, para prevenir desalojos.

74. Aunque algunos pueblos indígenas del país también constituyen grupos minoritarios, hay otras minorías, como las comunidades étnicas vietnamita y musulmana. El acceso a las necesidades básicas vitales, como el registro del nacimiento, la documentación relacionada con la familia, la educación, las oportunidades de trabajo y la ciudadanía, son problemas recurrentes. Entre los aspectos positivos figura el disfrute de la libertad de religión en el país.

75. En relación con las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, la visita del Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género fue una ocasión para reiterar los derechos humanos relacionados con la diversidad de género. Existe la posibilidad de promulgar una ley contra la discriminación que incluya la orientación sexual y la identidad de género como motivos prohibidos y ayude a proteger los derechos de esas personas. Asimismo, el país necesita dotarse de una ley en la que se reconozca la identidad de género, que es una cuestión fundamental para las comunidades transgénero. Además, se podría promulgar una ley en la que se reconociese el matrimonio entre personas del mismo sexo.

76. Otra cuestión importante es la de los trabajadores migrantes, incluidos los que han regresado de otros países, en cuanto a su acceso no solo a los centros de salud, sino también a la protección social y al apoyo para su reintegración en la sociedad.

77. El Relator Especial considera que la aplicación del punto de referencia es variable.

M. Facilitar la participación efectiva de las comunidades locales en la protección de los recursos naturales, en particular, la tenencia de la tierra, la obtención de la titularidad de la tierra y la consiguiente privatización de las tierras del Estado, y ofrecer garantías contra la infiltración de una red de intereses creados, a menudo vinculados con la base del poder

78. La competencia por la tierra y los recursos en una economía en crecimiento ha sido uno de los puntos de conflicto más visibles en los últimos años y supone un reto para la conservación de los recursos naturales. Durante un tiempo, hubo una moratoria sobre las concesiones de tierras con fines económicos, aunque su aplicación es actualmente dudosa en

²⁶ Véase <https://www.nytimes.com/2022/11/26/world/asia/surrogacy-cambodia.html>.

²⁷ Véase <https://vodenglish.news/fears-grow-as-draft-laws-leave-out-indigenous-allow-hunting/>.

vista de la información acerca de una reciente concesión a personas cercanas a la base del poder²⁸. En el período examinado, la propagación de zonas económicas especiales planteó la cuestión de si las autoridades y sus cohortes se apoderarían fácilmente de las tierras.

79. Otro problema radica en la privatización de tierras del Estado, especialmente cuando es facilitada por quienes ostentan el poder a favor de sus intereses creados en el sector empresarial. Esto guarda relación con los desalojos y desplazamientos de comunidades, en particular de asentamientos de bajos ingresos y grupos indígenas. En el período de que se informa, hubo incidentes de desalojos masivos en torno a Angkor Wat, supervisados en parte por las Naciones Unidas²⁹.

80. En su visita de 2022, el Relator Especial tomó nota de las lecciones aprendidas en relación con los terrenos urbanos y los desplazamientos conexos. Se podría llegar a un compromiso si se aplicase de manera constructiva una ley de tierras existente. La circular del Gobierno núm. 3, sobre la solución de la cuestión de los asentamientos temporales en terrenos ocupados ilegalmente en zonas de la capital y zonas municipales y urbanas, constituye un instrumento que puede disipar las diferencias entre los diversos actores desde el período de 2010. En vez de la reubicación, la solución preferida para dichos asentamientos es a menudo la mejora del lugar de manera que los habitantes puedan permanecer allí y adaptarse al nuevo uso de la tierra. La cartografía comunitaria preparada por las comunidades constituye un aspecto importante que debe tenerse presente. En los casos en que se va a proceder con la reubicación, hay otros temas adicionales de consulta e indemnización y la idoneidad de las instalaciones en las que se va a llevar a cabo. No hay que olvidar que el lugar de los asentamientos es importante en lo referente al acceso al trabajo, y la reubicación puede causar dificultades a este respecto.

81. El Relator Especial considera que la aplicación del punto de referencia no es conforme a los objetivos.

N. Establecer programas integrales de mitigación y adaptación para contrarrestar el cambio climático

82. El país ha adoptado el Plan de Cambio Climático de Camboya 2014-2023 y, más recientemente, en 2021, la estrategia a largo plazo para la neutralidad de carbono, con el objetivo de ser neutro en carbono para 2050. Presenta contribuciones determinadas a nivel nacional en virtud del marco relacionado con el cambio climático. Algunas medidas que han de adoptarse son la disminución de la dependencia de los combustibles fósiles, el aumento de la utilización de energías limpias y renovables, la reforestación y la práctica de la agricultura sostenible. Las metas de mitigación abarcan los sectores de la agricultura y los residuos.

83. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales subrayó la necesidad de adoptar más medidas de adaptación³⁰. Esta es una cuestión accesible que se abordará también probablemente en el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, que se ha previsto que empiece a aplicarse en 2024.

84. El Relator Especial considera que la aplicación del punto de referencia es conforme a los objetivos.

²⁸ Véase <https://cambojanews.com/government-approves-new-economic-land-concession-despite-moratorium-conflict-ensues>.

²⁹ Véase <https://www.theguardian.com/global-development/2022/nov/29/evictions-cambodia-angkor-wat-unesco-world-heritage-site>.

³⁰ Véase E/C.12/KHM/CO/2.

O. Evitar la devolución forzosa de sus ciudadanos de otros países cuando sean refugiados reconocidos internacionalmente, y poner en libertad a todos los deportados detenidos que tengan dicha condición

85. Preocupa mucho al Relator Especial la deportación o devolución de refugiados camboyanos a Camboya desde el extranjero, en contra de su voluntad, que son detenidos a su llegada. Recientemente, cuatro disidentes camboyanos que fueron devueltos desde un país vecino fueron detenidos a su regreso. Se sospecha que existen acuerdos officiosos entre diversos países de la zona para deportar del posible país de asilo a quienes se consideran contrarios al régimen en el poder en el país de origen. Dado que Camboya es parte en la Convención internacional sobre el Estatuto de los Refugiados, debería evitar la devolución forzosa de sus nacionales desde otros países cuando sean refugiados reconocidos internacionalmente. En 2022, el Relator Especial hizo una visita a algunos de los retornados que se encuentran actualmente en la cárcel; deberían ser puestos en libertad sin demora.

86. El Relator Especial considera que la aplicación del punto de referencia no es conforme a los objetivos.

P. Garantizar una aplicación de la ley más favorable a las víctimas y una cooperación nacional e internacional contra la delincuencia en respuesta a las situaciones denunciadas de esclavitud moderna en forma de trata de personas y trabajo forzoso a través del fraude por Internet y otras formas de engaño

87. En el viaje del Relator Especial de 2022 se dio una amplia difusión al problema de las estafas por Internet mediante las que se engatusaba a personas de muchos países y se las ponía en una situación de trata, trabajo forzoso u otras formas de explotación.

88. Cabe destacar diversos aspectos. A diferencia de lo que ocurría hace diez años, cuando Camboya era un país de origen y no de destino de estos abusos, el país se enfrenta ahora al problema de ser uno de los principales países de destino. El grupo de víctimas difiere del anterior. Si bien antes se engatusaba a las personas pobres y vulnerables, las víctimas actuales son a menudo personas capacitadas, familiarizadas con la informática y pertenecientes a una clase más intermedia de la sociedad, con inclusión de un importante número de hombres. Debido precisamente al carácter transfronterizo de este ciberfenómeno, los países deben analizar la posibilidad de estrechar su cooperación de una manera innovadora, lo que requiere no solo una cooperación en materia de aplicación de la ley sino también conocimientos especializados en tecnologías digitales. Actualmente, un país advierte a sus ciudadanos en el aeropuerto del riesgo de las estafas en línea, si esperan obtener beneficios del trabajo realizado en línea en el país de destino para empleadores sospechosos.

89. Una de las principales preocupaciones consiste en aplicar eficazmente el plan preparado por el Comité Nacional de Lucha contra la Trata, en cooperación con sus asociados, y establecer mecanismos accesibles y procesos basados en derechos para identificar a las víctimas y separarlas de las víctimas de otras categorías³¹. Aunque entren en el país de manera ilegal, si cayeron en la trampa del fraude por Internet, deberían ser reconocidas y tratadas como víctimas y no como inmigrantes ilegales. Más de una docena de países están afectados en su conjunto, y se están dando actualmente cuenta de la importancia del fenómeno y fomentando la cooperación y el apoyo internacionales, aunque hay que hacer más para prevenir, proteger y remediar la situación. Una de las cuestiones emergentes es el trabajo forzoso, en particular en las cárceles, que está siendo actualmente examinado por la Organización Internacional del Trabajo.

90. El Relator Especial considera que la aplicación del punto de referencia no es conforme a los objetivos.

³¹ Véase <https://opendevolucioncambodia.net/tag/national-committee-for-counter-trafficking-ncct/#!/story=post-165090>.

Q. Adoptar medidas para prevenir y eliminar la corrupción, especialmente en lo que se refiere a quienes están relacionados con la base del poder, para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas

91. Según Transparency International, en 2022 el país ocupaba el puesto 150 de 180, lo que indica un ambiente turbio³². Esto está ligado inevitablemente a la acumulación de poder en la cima, y a un patrocinio en múltiples niveles. Aunque pueden hacerse muchas propuestas de mejora en este frente, la adhesión del país a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción ya conlleva una lista de las medidas necesarias para hacer la situación más transparente. Entre ellas se encuentra la necesidad de proteger a los denunciantes de irregularidades y a los testigos o víctimas, investigar las contribuciones a partidos políticos y la interacción entre las elecciones nacionales y las municipales, y garantizar que los políticos y sus familiares directos hagan una declaración pública de sus bienes. El Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales expresó también preocupación sobre esta cuestión³³. La población debería poder acceder con mayor facilidad que la actual a la información sobre estos temas a fin de comprobar la responsabilidad y la transparencia. Esto está interrelacionado con la necesidad de promulgar una ley de acceso a la información pública y desmantelamiento de monopolios políticos.

92. El Relator Especial considera que la aplicación del punto de referencia no es conforme a los objetivos.

R. Demostrar compromiso y definir un plazo concreto para el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos, de conformidad con los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París), que garantice la participación de diversas partes interesadas, en particular la sociedad civil

93. El Comité de Derechos Humanos de Camboya, vinculado al Gobierno, está supervisando la redacción de un proyecto de ley sobre la creación de una institución nacional de derechos humanos y ha participado en diversas consultas. Dicha institución debe estar bien fundamentada en una amplia diversidad de partes interesadas, contar con una participación más plena de los actores de la sociedad civil y reflejar ante todo los Principios de París. En esencia, la independencia de la nueva institución es un aspecto fundamental y esto significa independencia del control del ejecutivo, pluralismo en su composición y eficacia en su trabajo. Además, en vista especialmente de las dudas de las principales ONG sobre todo el proceso, debido a la reducción del espacio político y cívico, ese espacio debe liberalizarse para avanzar en la creación de un clima en el que pueda operar eficazmente una institución nacional de derechos humanos viable.

94. El Relator Especial considera que la aplicación del punto de referencia es variable.

S. Adoptar medidas de recuperación después de la pandemia, que incluyan la lucha contra la pobreza, el acceso a la atención sanitaria y la revacunación, las oportunidades de empleo y la educación, así como otras medidas de protección social, para ayudar a los grupos necesitados, de acuerdo con las normas internacionales

95. Se deben atender correctamente las cuestiones económicas, sociales y culturales, para que la recuperación después de la pandemia se centre en las personas y esté guiada por los principios del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de

³² Véase <https://www.transparency.org/en/countries/cambodia> (consultado el 28 de mayo de 2023).

³³ Véase [E/C.12/KHM/CO/2](#).

Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en los que el país es parte, así como por los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El país ya presta apoyo a las personas pobres mediante su programa de identificación de los pobres, cuyo alcance se está ampliando. Algunos de sus beneficios son las medidas de sostenimiento de la renta, atención de la salud, educación, trabajo y otros beneficios sociales. La prestación específica de la ayuda comenzó a principios de la pandemia y, hasta mayo de 2023, se habían desembolsado más de 1.000 millones de dólares en efectivo, con 35 liquidaciones, a millones de personas afectadas por la privación social agravada por la pandemia de COVID-19³⁴.

96. Se están elaborando una ley de protección social, una nueva ley sobre la discapacidad, una ley de protección de la infancia y una hoja de ruta nacional sobre la cobertura sanitaria universal. Con arreglo al Marco de Política Nacional de Protección Social (2016-2025), las incipientes medidas de protección social procurarán ahora llegar a quienes se encuentran en la economía informal para ofrecer apoyo básico, especialmente ayuda ocupacional y facilitación del acceso a la salud. El país participará también en el examen de 2023 de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

97. El Relator Especial considera que la aplicación del punto de referencia es conforme a los objetivos.

T. Prestar apoyo a las contribuciones internacionales para ayudar a Camboya y los camboyanos por conducto de la cooperación técnica y el fomento de la capacidad

98. En un frente más internacional e histórico, las Salas Especiales de los Tribunales de Camboya, que se ocupan del período de gobierno genocida del Khmer Rouge de mediados del decenio de 1970, se encuentran actualmente en la fase final de cierre³⁵. Los archivos judiciales tendrán que estar bien custodiados y abiertos a los investigadores, ya que serán un instrumento de enseñanza de la historia, para que no se olviden las lecciones aprendidas de la tragedia de los años 1970 y posteriores. El tribunal también abogó contra el uso de la pena de muerte, como ejemplo positivo en la región.

99. En cuanto a la cooperación técnica y el fomento de la capacidad, el país se ha beneficiado enormemente de esas aportaciones durante los últimos tres decenios. Una lección aprendida es que, si bien la asistencia externa ha sido muy importante para ayudar a reconstruir los fundamentos y el funcionamiento del Estado, es necesario actuar con cautela para evitar que agrave el déficit democrático y las lagunas en materia de derechos humanos, especialmente en lo que respecta al espacio político y cívico.

100. Camboya está también en condiciones de ayudar a otros países como parte de la cooperación técnica. Por ejemplo, ya aporta personal militar a las operaciones internacionales de mantenimiento de la paz, con la aplaudida presencia de un importante grupo de mujeres soldados. Goza de mucha experiencia que puede compartirse con otros países en materia de desminado. Ha ofrecido su ayuda sobre esta cuestión a Ucrania. Por consiguiente, la cooperación técnica y el fomento de la capacidad deberían considerarse como aspectos con un flujo bidireccional.

101. El Relator Especial considera que la aplicación del punto de referencia es conforme a los objetivos.

VI. Conclusiones y recomendaciones

102. El Relator Especial ha examinado las lecciones aprendidas de las elecciones municipales de 2022 y el período posterior, y ha descrito las principales áreas de preocupación para las elecciones nacionales que tendrán lugar en julio de 2023, tras la redacción del presente informe, en especial el lamentable ostracismo de la oposición política

³⁴ Véase <https://www.khmertimeskh.com/501297077/govt-releases-1b-pay-out-to-poor-vulnerable-households/>.

³⁵ Véase <https://www.eccc.gov.kh/en>.

y el cambio de poder intergeneracional inminente. Asimismo, ha valorado la aplicación de los 20 puntos de referencia basados en los derechos humanos que se establecieron en el informe anterior, y ha determinado que su grado de consecución o cumplimiento fluctúa y que la aplicación es conforme a los objetivos en 5 áreas, variable en 3 áreas y no conforme a los objetivos en 12 áreas; todas las áreas requieren que se adopten más medidas de respuesta y se siga realizando la supervisión en los planos internacional y nacional. En las últimas 12 áreas hay lagunas clave que se entrecruzan con los derechos civiles y políticos previstos en el derecho internacional. No obstante, sigue habiendo varias oportunidades posibles para propiciar el cambio, como el aprovechamiento de medidas sociales y contra la pobreza, la educación, la salud, la adaptación ambiental, la elaboración de presupuestos equitativos y la cooperación internacional mutuamente beneficiosa.

103. Para conseguir un seguimiento efectivo, el Relator Especial formula las recomendaciones que figuran a continuación.

104. El Relator Especial recomienda que la próxima generación de dirigentes:

a) Se comprometa con los derechos humanos, la democracia, la paz y el desarrollo sostenible fundamentados en el derecho internacional e interrelacionados con los principios establecidos en los tratados de derechos humanos, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los Acuerdos de Paz de París;

b) Ayude a rectificar los errores del pasado y coopere con la pluralidad de partes interesadas nacionales e internacionales sobre las reformas para garantizar el cumplimiento de las normas internacionales, a las que se suman los conocimientos locales;

c) Ayude a fomentar y aplicar las diversas recomendaciones formuladas por el Relator Especial y otros mecanismos de las Naciones Unidas y respete los principios de la democracia y los derechos humanos.

105. El Relator Especial recomienda que el Gobierno:

a) Haga plenamente efectivos todos los derechos humanos y los ajustes que se proponen en los 20 puntos de referencia enumerados anteriormente por el Relator Especial, y proporcione información periódica y coherente al respecto;

b) Rectifique las discrepancias relativas a las elecciones, especialmente para la rehabilitación de partidos políticos;

c) Amplíe el espacio político y cívico para las elecciones y el período posterior, en particular para garantizar la existencia de un auténtico sistema multipartidista, unas elecciones libres y limpias, controles y equilibrios contra el abuso de poder, y garantías para la participación popular y el reparto del poder;

d) Ponga en libertad a los defensores de los derechos humanos, los disidentes políticos, los periodistas, el personal de los medios de comunicación y otros activistas en favor de los derechos humanos y la democracia encarcelados, abandone las causas judiciales contra ellos y se abstenga de acosarlos o atacarlos;

e) Revoque y reforme las leyes, políticas y prácticas draconianas que son contrarias a los derechos humanos;

f) Aborde las vulnerabilidades de grupos específicos y haga frente a la violencia y la discriminación, teniendo en cuenta la perspectiva de género y la interseccionalidad de los problemas;

g) Se abra al pluralismo político y garantice la separación de poderes y funciones, especialmente para salvaguardar el poder judicial de las infiltraciones del ejecutivo;

h) Investigue las presuntas violaciones de manera justa y ofrezca reparación a las partes afectadas;

i) Responda de manera sustancial y constructiva a las comunicaciones y declaraciones del Relator Especial;

j) Coopere eficazmente con la sociedad civil y las Naciones Unidas en materia de realización de los derechos humanos, entre otras cosas mediante la prestación de servicios fundamentales como la atención de la salud, la educación en derechos humanos y la educación de gran calidad, en particular sobre la historia del país;

k) Ofrezca asistencia técnica y capacitación a otros países a los que pueda aportar una asistencia con valor añadido.

106. El Relator Especial recomienda que la sociedad civil y otras partes interesadas:

a) Refuercen las medidas para promover y proteger los derechos humanos y fortalecer las redes en el proceso;

b) Evalúen el ejercicio efectivo de los derechos humanos en el país, y envíen información actualizada coherente al Relator Especial;

c) Supervisen las elecciones nacionales de 2023 y los años posteriores, y mejoren la transparencia;

d) Actúen a favor de las víctimas y su seguridad, cuando se solicite reparación y se exijan responsabilidades;

e) Promuevan la educación en derechos humanos y el conocimiento de la historia del país.

107. El Relator Especial recomienda que las Naciones Unidas y la comunidad internacional:

a) Apoyen y supervisen el ejercicio efectivo de toda la gama de derechos humanos, teniendo en cuenta los puntos de referencia establecidos anteriormente, y envíen información actualizada coherente al Relator Especial;

b) Presionen a las autoridades nacionales para liberalizar el espacio político y cívico con el fin de potenciar una democracia pluralista, un sistema multipartidista, unas elecciones libres y limpias, controles y equilibrios, la participación de la población y la separación de poderes y funciones;

c) Apoyen las medidas de recuperación después de la pandemia en consonancia con las normas internacionales, especialmente con miras a incorporar medidas de protección social de forma inclusiva y eficaz;

d) Ayuden a la sociedad civil a promover y proteger los derechos humanos, especialmente para controlar las elecciones, y le proporcionen asistencia técnica, por ejemplo, en materia de seguridad digital;

e) Hagan balance de las actividades de cooperación técnica y fomento de la capacidad ofrecidas a Camboya hasta la fecha, garanticen que los derechos humanos tengan repercusiones positivas y aprovechen los ámbitos en los que la comunidad internacional puede aportar valor añadido en términos de garantías para la paz, la democracia, los derechos humanos y el desarrollo sostenible;

f) Maximicen el acceso a la protección física y jurídica, realizando continuamente un seguimiento y control del bienestar de los detenidos en las cárceles e instituciones cerradas, y utilicen su influencia para promover mejoras catalizadoras a fin de garantizar que personas privadas de libertad reciban un trato humano, con la colaboración y apoyo necesarios en múltiples niveles.

Anexo I

Programa de acción con visión de futuro en materia de derechos humanos en Camboya de diez puntos

Al final de su primera misión en Camboya, en agosto de 2022¹, el Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos en Camboya recomendó que el Gobierno de dicho país adoptase las siguientes medidas con rapidez y diligencia:

- a) Hacer efectivas las recomendaciones formuladas por el Relator Especial y los órganos de tratados, y las dimanantes del mecanismo del examen periódico universal, a través de políticas útiles y prácticas conexas;
- b) Ampliar el espacio cívico y político, entre otras cosas mediante la revocación y reforma de las leyes de naturaleza draconiana, señaladas en los informes de los señalados mecanismos internacionales de derechos humanos;
- c) Adaptar el camino hacia las elecciones nacionales de 2023, en particular para garantizar que el personal relacionado con las elecciones sea elegido de manera pluralista e independiente de los partidos políticos;
- d) Poner fin a las actuaciones contra la oposición política y los defensores de los derechos humanos y el personal relacionado, ponerlos en libertad y abandonar los cargos en su contra;
- e) Abordar las cuestiones relacionadas con la tierra mediante un enfoque más participativo y permitir los asentamientos para encontrar soluciones definitivas satisfactorias, como se establece en la circular del Gobierno núm. 3, sobre la solución de la cuestión de los asentamientos temporales en terrenos ocupados ilegalmente en zonas de la capital y zonas municipales y urbanas.
- f) Responder a las vulnerabilidades de diversos grupos respetando los principios de la no violencia y la no discriminación, orientados por las recomendaciones de los diferentes mecanismos internacionales de derechos humanos;
- g) Mejorar la calidad de las fuerzas del orden, en particular la policía y la judicatura, mediante una selección e incentivación cuidadosas, en particular para separarlos de la base del poder y garantizar su independencia e imparcialidad, y reformar el sistema de justicia penal para propiciar una mayor utilización de medidas no privativas de libertad y una mayor adaptación del sistema a los niños;
- h) Apoyar las medidas pospandémicas para garantizar una mayor cobertura de la protección social a fin de ayudar a los grupos necesitados, por ejemplo, mediante la facilitación del acceso de las personas pobres y la prestación de apoyo familiar, superar las injusticias relacionadas con la deuda y las entidades de microfinanciación instaurando programas de alivio de la deuda más accesibles y la protección del cliente contra la explotación, y realizar esfuerzos específicos para subsanar las deficiencias relativas al acceso a Internet y la regresión educativa debida a la pandemia;
- i) Afianzar la incorporación de la perspectiva de género con medidas efectivas contra la violencia y la discriminación, prestando especial atención al aumento de la participación de la mujer en la cúspide del poder y el respeto de la diversidad de género, reforzado por instalaciones adaptadas a los niños;

¹ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “UN expert proposes human rights reform agenda for Cambodia”, comunicado de prensa de 26 de agosto de 2022. Disponible en www.ohchr.org/en/press-releases/2022/08/un-expert-proposes-human-rights-reform-agenda-cambodia.

j) Ir más allá de la importancia histórica dada a la paz para promover las sinergias entre la paz, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la democracia, arraigando los puentes intergeneracionales en el respeto de las normas internacionales, complementadas por los conocimientos locales y un equilibrio basado en la pluralización del reparto del poder.

Anexo II

Los 20 puntos de referencia sobre la efectividad de los derechos humanos en Camboya

<i>Punto de referencia¹</i>	<i>Plazo de aplicación y seguimiento</i>
Desistir de aplicar las leyes draconianas y reformarlas	2022-2023
Liberar a los defensores de los derechos humanos y a los disidentes políticos detenidos y retirar los cargos contra ellos	2022-2023
Restablecer y rehabilitar una variedad de partidos políticos, y garantizar unas elecciones libres y limpias	2022-2023
Acabar con los juicios colectivos de miembros de la oposición política y garantizar el espacio para la democracia y el pluralismo político	2022-2023
Garantizar la independencia y la transparencia del poder judicial y el personal conexo, como los fiscales y los abogados	2022-2023
Mejorar la capacidad del sistema penitenciario sobrecargado y adoptar más medidas no privativas de libertad, especialmente en relación con los casos de reclusos en prisión preventiva	2022-2023
Explorar la posibilidad de adoptar más medidas de rehabilitación en lugar de imponer sanciones punitivas en los casos relacionados con las drogas	2022-2023
Realizar un seguimiento eficaz de los casos de desaparición forzada y otras violaciones importantes que afecten a ciudadanos camboyanos y extranjeros, especialmente para poner fin al clima de impunidad	2022-2023
Prestar atención al creciente endeudamiento, que conduce a la pérdida de tierras utilizadas como garantía para los préstamos relacionados con la microfinanciación, y a la disminución de la seguridad alimentaria	2022-2023
Mejorar el acceso a la educación y reanudar las actividades educativas tras la interrupción causada por la pandemia, en particular reduciendo la brecha en materia de igualdad respecto del acceso a Internet y su utilización, y promoviendo programas de educación formal y no formal conexos	2022-2023

¹ Véase [A/HRC/51/66](#) para obtener más información al respecto.

<i>Punto de referencia¹</i>	<i>Plazo de aplicación y seguimiento</i>
Asignar recursos adicionales al sector social, teniendo en cuenta que el gasto público en ese frente ha disminuido en los últimos años	Vinculado progresivamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030
Garantizar la protección y la asistencia integrales y con perspectiva de género a los grupos especiales, como las mujeres, los niños, las personas con discapacidad, los trabajadores, en particular los trabajadores migrantes, los pueblos indígenas, las minorías y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transexuales e intersexuales	2022-2023
Facilitar la participación efectiva de las comunidades locales en relación con la protección de los recursos naturales, en particular, la tenencia de la tierra, la obtención de la titularidad de la tierra y la consiguiente privatización de las tierras del Estado, y ofrecer garantías contra la infiltración de una red de intereses creados, a menudo vinculados con la base del poder	2022-2023
Establecer programas integrales de mitigación y adaptación para contrarrestar el cambio climático	Vinculado progresivamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030
Evitar la devolución forzosa de sus ciudadanos de otros países cuando sean refugiados reconocidos internacionalmente, y poner en libertad a todos los deportados detenidos que tengan dicha condición	2022-2023
Garantizar una aplicación de la ley más favorable a las víctimas y una cooperación nacional e internacional contra la delincuencia en respuesta a las situaciones denunciadas de esclavitud moderna en forma de trata de personas y trabajo forzoso a través del fraude por Internet y otras formas de engaño	2022-2023
Adoptar medidas para prevenir y eliminar la corrupción, especialmente en lo que se refiere a quienes están relacionados con la base del poder, para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas	2022-2023
Demostrar compromiso y definir un plazo concreto para el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos, de conformidad con los principios relativos al estatuto de las instituciones nacionales de promoción y protección de los derechos humanos (Principios de París), que garantice la participación de diversas partes interesadas, en particular la sociedad civil	2022-2023

<i>Punto de referencia¹</i>	<i>Plazo de aplicación y seguimiento</i>
Adoptar medidas de recuperación después de la pandemia, que incluyan la lucha contra la pobreza, el acceso a la atención sanitaria y la revacunación, las oportunidades de empleo y la educación, así como otras medidas de protección social, para ayudar a los grupos necesitados, de acuerdo con las normas internacionales	Vinculado progresivamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030
Prestar apoyo a las contribuciones internacionales para ayudar a Camboya y los camboyanos por conducto de la cooperación técnica y el fomento de la capacidad	Vinculado progresivamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2015-2030

Anexo III

Juicios colectivos de activistas políticos ante el Tribunal Municipal de Phnom Penh

Fecha del dictado de la sentencia

Cargo

Fallo

Juicio de nueve exdirigentes del Partido de Salvación Nacional de Camboya

1 de marzo de 2021	Tentativa de cometer un delito grave, y agresión (arts. 27 y 451 del Código Penal)	<p>S. R., un exdirigente del Partido de Salvación Nacional de Camboya, fue declarado culpable, condenado a una pena de prisión de 25 años y privado de sus derechos a votar y a presentarse a las elecciones.</p> <p>Otros altos dirigentes fueron condenados a penas de prisión de 22 (M. S. y E. C. E.) y 20 años (T. S., M. S., O. C., H. V., L. R. y N. R.).</p> <p>También se les ordenó que pagasen una indemnización de 1.800 millones de rielos (unos 42.500 dólares).</p>
--------------------	--	--

Juicio de 20 exmiembros del Partido de Salvación Nacional de Camboya y un funcionario del Ministerio de Interior

17 de marzo de 2022	Conspiración e instigación	<p>El 17 de marzo de 2022, el tribunal condenó a 20 exmiembros, asesores y activistas del Partido de Salvación Nacional de Camboya.</p> <p>Siete acusados (S. R., T. S., M. S., E. C. E., T. V., N. R. y H. V.) fueron condenados en rebeldía a una pena de prisión de diez años por instigación y conspiración para causar disturbios sociales, en virtud de los artículos 453, 471, 494 y 495 del Código Penal. Los siete acusados viven en el exilio, pero se emitieron órdenes de detención en su contra.</p> <p>Trece de los demás acusados (L. P., K. C., N. K., C. B., Y. S., K. P., K. T., N. V., C. C., S. C., T. S., P. M. y S. T.) fueron declarados culpables de conspiración e instigación. Todos ellos fueron condenados a cinco años de prisión, con suspensión de pena durante tres años y ocho meses.</p> <p>Otro acusado del Partido de Salvación Nacional de Camboya, H. C., fue declarado culpable de instigación y conspiración, pero se suspendió toda su pena de cinco años, debido a sus presuntos problemas de salud. El caso se fundó en diversos hechos, como el regreso previsto del S. R. en 2019, los comentarios sobre la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y la formación de un movimiento de la oposición en el extranjero llamado el Movimiento de Salvación Nacional de Camboya. Varias organizaciones de derechos han afirmado que el juicio se basaba en argumentos políticos.</p> <p>El 30 de marzo de 2023, el Tribunal Supremo confirmó el fallo del Tribunal Municipal de Phnom Penh, por el que se había declarado culpables de instigación y conspiración a 13 exmiembros del Partido de Salvación Nacional de Camboya y se había impuesto a cada uno de ellos una pena de prisión de cinco años, con suspensión durante 16 meses.</p>
---------------------	----------------------------	---

<i>Fecha del dictado de la sentencia</i>	<i>Cargo</i>	<i>Fallo</i>
		<p>Esas 13 personas son C. B., L. P., K. C., N. K., Y. S., K. P., T. S., K. T., N. V., C. C., S. C., P. M. y S. T.</p> <p>C. B. era un exfuncionario del Ministerio de Interior y miembro del Partido Popular Camboyano, y fue incluido en el juicio colectivo por haberse comunicado por teléfono con exmiembros del Partido de Salvación Nacional de Camboya, entre ellos su hermano.</p>
Juicio de 51 simpatizantes y excargos del Partido de Salvación Nacional de Camboya		
14 de junio de 2022	Conspiración e instigación	<p>El Tribunal dictó las siguientes penas de prisión contra los acusados: 8 años contra 12 de ellos, 5 años contra 20 (cuya pena se suspendió) y 6 años contra 19.</p> <p>El Tribunal también ordenó la detención de S. T., que fue condenada a seis años de prisión. Fue detenida tras el dictamen del fallo y enviada al centro correccional núm. 2 para su reclusión.</p>
Juicio de seis simpatizantes y excargos del Partido de Salvación Nacional de Camboya		
10 de agosto de 2022	Instigación	<p>El Tribunal declaró culpables de instigación a la comisión de un delito grave a seis exactivistas del Partido de Salvación Nacional de Camboya (L. R., M. T., M. P., M. S., K. T. y L. T.), por incitar a personas a oponerse a las autoridades y derrocar al Gobierno.</p> <p>Salvo en el caso de L. T., que había sido extraditado de Tailandia a Camboya en noviembre de 2021, los acusados fueron condenados en rebeldía. Todos fueron condenados a una pena de prisión de 18 meses. Los presuntos delitos que cometieron tuvieron lugar entre 2018 y 2021. En una publicación de Facebook de 2018, L. T. había exhortado a la población camboyana a luchar por el cambio contra el Primer Ministro, Hun Sen.</p>
Juicio de 37 simpatizantes y excargos del Partido de Salvación Nacional de Camboya		
22 de diciembre de 2022	Conspiración	<p>El Tribunal condenó a 36 acusados a penas de prisión de entre 5 y 7 años, y absolvió a uno de ellos.</p> <p>Los cargos guardaban relación con el intento de regresar a Camboya del ex-Vicepresidente del Partido de Salvación Nacional de Camboya, M. S., a fin de asistir a uno de los juicios colectivos a principios de 2021.</p>